

Acta No. 43
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
18 de Enero del 2018

Siendo las doce horas con catorce minutos del día Jueves 18 de Enero del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo del mes de Enero a celebrarse en la Salón de Eventos “Eduardos”, con domicilio en calle Vicente Guerrero # 29, de la comunidad **Col. Miguel Hidalgo**, perteneciente a este Municipio de Fresnillo, Zacatecas. El **C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre**.- Para dar inicio a esta sesión solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz**.- Buenas tardes Señor Presidente, Señora Síndico, Integrantes de este H. Cabildo y personas que nos acompañan. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente**. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente**. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente**. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente**. Regidor Julio Tomas García de León: **Presente**. Regidora Marisela Orozco Abad: **Presente**. Regidor Manuel Flores Medina: **Presente**. Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Presente**. Regidor Fernando Minjares Ornedo. **Presente**. Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente**. Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Presente**. Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente**. Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente**. Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Justificante**. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente**. Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente**. Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con 15 asistencias, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre**.- Solicito al Señor Secretario dar lectura del orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz**.- En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 22 de Diciembre del 2017. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, **del DECRETO #289**, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado mediante el cual **se declara el año 2018, “Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**, Propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de **la propuesta para la integración de los miembros de la Comisión del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018 a la Administración 2018-2021, conforme al Artículo 54 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas, vigente y que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas.** **Punto Seis.-** Lectura de correspondencia. **Punto Siete.-** Participación Ciudadana. **Punto ocho.-** Asuntos Generales. **Punto Nueve.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre**.- Tiene el uso de la voz la señora Síndico Municipal. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal, Síndico Municipal**.- Buenos días, solicitar se pueda adicionar un punto de la Comisión de Hacienda que tuvimos el día de ayer que me permito leer: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el H. Cabildo a través del Presidente Municipal solicite a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, autorice concesión de forma parcial a la Empresa Minera El Saucito, por periodo de 20 años pudiéndose prorrogar por un periodo igual; el servicio público de tratamiento de agua, específicamente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente, que

presenta la L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez Director del Sistema de Agua Potable. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señora Síndico, solicito al señor secretario someta a consideración del Pleno la aprobación del **Punto Dos.**- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. Con la modificación del punto propuesto por la señora Síndico. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos con la modificación con la inclusión del punto mencionado favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Le informo señor Presidente que con 12 votos a favor 2 votos en contra, 1 abstención, se aprueba el orden del día con la modificación propuesta por **MAYORÍA con 12 votos** de este H. Cabildo. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Tres.**- Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 20 de Diciembre del 2017. Solicito al señor Secretario dar lectura al punto correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Voy a solicitar al señor Presidente, señora síndico, señoras y señores regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **En uso de la voz el Regidor Enrique Franchini Gurrola.**- Muy buenas tardes, nada más hacer una participación para que se asiente una fe de erratas en la página número nueve en el renglón número veintidós, donde me toco la participación y hablo de la servidumbre y dice de dos metros de longitud con sesenta metros de ancho y es invertido es dos metros de ancho y sesenta metros de longitud, que se asiente nada más esa fe de erratas en el acta o se corrija porque tuve yo el error porque así es en la realidad y que quede asentado en esta acta para cualquier otra aclaración, es cuando señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias Regidor Franchini queda asentado en el Acta la propuesta de modificación que ha dado usted en el acta del 22 de diciembre del 2017. Está a su consideración la propuesta de esta Acta con la modificación propuesta por el Regidor Franchini quienes estén a favor, favor de manifestarlo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por Mayoría se aprueba omitir la lectura del presente punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- En este momento someto a consideración del Pleno el Acta correspondiente al 22 de Diciembre del 2017 y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el acta en sus términos, favor de manifestarlo levantado su mano. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que se aprueba el Acta correspondiente al 22 de Diciembre del 2017 por **UNANIMIDAD**. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Cuatro.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, **del DECRETO #289**, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado mediante el cual **se declara el año 2018, "Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas"**, Propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Y solicito al señor Secretario dar lectura al oficio correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con su permiso señor Presidente, dice: Oficio Circular No. **DAP/1600**. Asunto: **Se remite Decreto**. C. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Presente: Adjunto me permito remitir a usted, un **ejemplar del Decreto #289, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha**, mediante el cual **se declara el año 2018, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas"**. Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente, Zacatecas, Zac., 14 de Diciembre del 2017, La H. LXII Legislatura del Estado, Diputada Presidenta, Julia Arcelia Olguín Serna. Es cuánto señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores para

quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación y con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo solicitándole al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la aprobación, **del DECRETO #289**, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado mediante el cual **se declara el año 2018, “Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**. Ha quedado **APROBADO**. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Pasamos al **Punto Cinco.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la **propuesta para la integración de los miembros de la Comisión del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018 a la Administración 2018-2021, conforme al Artículo 54 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas, vigente**, que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Solicito al Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez, Jefe de Gabinete tenga a bien a presentarnos la exposición de motivos correspondiente. **Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez, Jefe de Gabinete.**- Con su permiso señor Presidente la esencia de este punto es relativo a la conformación de dos comisiones en virtud de que así lo mandata la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas, en este sentido me voy a permitir hacer un apartado de referencias que marca la citada Ley en virtud que los servidores públicos de los Ayuntamientos en el marco de sus atribuciones legales les corresponde administrar aplicar o comprobar fondos, bienes valores y el deber de realizar un proceso de entrega recepción apegado a los principios de certeza legalidad transparencia imparcialidad eficacia y eficiencia. Lo anterior implica que se han entregado oportunamente todos aquellos recursos humanos financieros y materiales en base a los mecanismos y a las estructuras como lo serán La comisión de entrega y la comisión de enlace, para lo cual el marco de actuación de la comisión, de las comisiones citadas que es el Artículo 54 de la Ley de entrega-recepción. Entonces para este sentido la Comisión de entrega tendrá las siguientes atribuciones: I.- **Ser la responsable de coordinar las actividades al interior del Ayuntamiento para conformar el expediente entrega-recepción.** II.- **Celebrar reuniones periódicas con el personal de las áreas que conforman la administración pública, utilizar el SERAM elaborar y presentar y proporcionar la información y documentación que así lo solicitare la Contraloría y la Auditoría Superior del Estado.** III.- **Elaborar y presentar ante la Auditoría todo aquel informe de los trabajos de la integración, así como la Comisión de Enlace deberá fungir como intermediaria ante las comisiones de entrega y la comisión de recepción así como auxiliar a la comisión de entrega.** Cabe destacar que ahí en una serie de consultas y de acercamientos que se ha está teniendo con la Auditoría Superior el Órgano de fiscalización el SERAM el Sistema de Entrega Recepción para Ayuntamientos. Aún no está puesto en marcha pero ya en su momento la Auditoría notificará a los Ayuntamientos cuando ya el Sistema este habilitado para uso de todos los integrantes de ambas comisiones y así como le hice el punto la propuesta que se hace para la comisión de entrega como lo marca el Artículo 54 de la citada Ley que deberá ser integrada con el presidente y la síndico Municipal así como un Regidor integrantes de cada uno de los partidos políticos que están representados en el Ayuntamiento. Para tal caso citarlos sería integrantes el Presidente José Haro de la Torre la Síndico Municipal Amelia del Rocío Carrillo Flores, lo que corresponde a los Regidores serían el Regidor Jesús Badillo Valdez, Juan Eduardo Aguirre Reveles, Enrique Franchini Gurrola, Julio Tomás García de León, Rubén Méndez Martínez, Jorge Luis Guzmán Domínguez, Raúl Ulloa Guzmán, esa sería la propuesta, atendiendo el Artículo 54, que es Presidencia, Sindicatura y un Regidor por cada uno

de los representados en el Cabildo y así la comisión de enlace como lo determina la Ley será el Secretario de Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Contralor Municipal a saber del Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro y el Ingeniero Alejandro González Cosío, ese serían las dos propuestas señor Presidente y sería cuánto. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias licenciado Limas en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración para la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la **propuesta para la integración de los miembros de la Comisión del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018 a la Administración 2018-2021, conforme al Artículo 54 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas, vigente.** Ha quedado **APROBADO.** **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Pasamos al **Punto Seis.-** Análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la **Comisión de Hacienda y Vigilancia** referente a la **autorización para que el Honorable Cabildo a través del Presidente Municipal solicite a la LXII Legislatura del Estado, autorice concesión de forma parcial a la empresa Minera el Saucito por periodo de veinte años pudiéndose prorrogar por un periodo igual el servicio público de tratamiento de agua específicamente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente,** a solicitud de la licenciada en Contaduría pública Laura Angélica Herrera Márquez, Directora de Agua Potable y solicito a la señor Síndico Municipal sírvase dar lectura al dictamen correspondiente. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal, Síndico Municipal.-** Con el permiso señor Presidente: **Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 17 de enero de 2018,** para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la **solicitud de autorización para que el H. Cabildo a través del Presidente Municipal solicite a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, autorice concesión de forma parcial a la Empresa Minera El Saucito, por período de 20 años pudiéndose prorrogar por un periodo igual: el servicio público de tratamiento de agua, específicamente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente,** que presenta la L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez Directora del Sistema de Agua Potable. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, la autorización para que el H. Cabildo a través del Presidente Municipal solicite a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, autorice concesión de forma parcial a la Empresa Minera El Saucito por periodo de 20 años pudiéndose prorrogar por un periodo igual; el servicio público de Tratamiento de Agua, específicamente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente** a solicitud de la L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez Directora del Sistema de Agua Potable. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo Zacatecas a 17 de enero del 2018, firma la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia al calce el Secretario de la Comisión el Contador Juan Eduardo Aguirre Reveles, los integrantes Ing. Julio Tomas García Guzmán. El Lic. Raúl Ulloa Guzmán y el C. Rubén Méndez Martínez. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.-** Muchas gracias señor Síndico, solicito a la C.P. Laura Angélica Herrera Márquez, directora del SIAPASF, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos de este punto. **La C.**

L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez, Directora del SIAPASF.- Muy buenas tardes, con el permiso: Expongo a ustedes señoras y señores Regidores que atendiendo el mandato del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable, donde aprobó la petición de autorización para que el Honorable Ayuntamiento a través del Presidente solicite a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas la autorización de la concesión de forma parcial el servicio público de Tratamiento de Agua específicamente la Planta Tratadora de Aguas Residuales Poniente. Me instruyeron para que acudiera de forma inmediata y posterior a la aprobación en cita del acuerdo al que me refiero se remita la solicitud a la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia atendiendo a esa instrucción, acudía a la mencionada Comisión con la solicitud y que acabamos de escuchar el dictamen que la Presidenta de la Comisión ha dado lectura, tienen en sus manos señoras y señores Regidores una tarjeta informativa sobre cuáles son los motivos o lo que han motivado para que busquemos la posibilidad de que se siga tratando el agua residual del municipio de Fresnillo atendiendo la instrucción que la Comisión Nacional el Agua nos da los Estados y Municipios, daré lectura a esta tarjeta informativa: **El crecimiento de la población y servicios en las comunidades suele llevar un incremento paralelo en la generación de desechos**, ente ellos se cuentan las aguas residuales para lo cual es importante la implementación de la introducción/ampliación de servicios básicos de infraestructura sanitaria, en especial lo relacionado con la recolección, conducción, transporte y tratamiento de las Aguas Residuales, con la intención de evitar que estas aguas sean descargadas en forma directa a los cuerpos receptores provocando un daño severo e irreversible al ecosistema. Cuando se tiene una correcta disposición de las aguas residuales vertiéndolas sin tratamiento alguno a los cauces naturales se torna un hecho peligroso para la salud pública y para el bienestar ecológico del medio ambiente. Lo anterior debido a que en dichas descargas existe una mezcla de aguas residuales de zonas habitaciones, establecimientos comerciales, granjas, etc., que contienen distintos contaminantes tales como grasas, aceites, detergentes, materia orgánica, productos químicos entre otros, que en conjunto de tornan tóxicos y afectan la calidad de vida de los habitantes de la zona. Debido a estas razones es necesario llevar a cabo acciones de saneamiento integral en la zona, por lo cual el Gobierno Federal a través de la CONAGUA, del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Aguas y Medio ambiente y del Gobierno Municipal invirtieron recursos financieros para la Construcción de la Planta de Tratamiento Poniente en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas. ***Inversión 781 millones de pesos. En dos etapas la primera obra civil por \$32'070.000.00 y la segunda equipamiento y puesta en marcha por \$39'900.000.00. *Recibida el día 13 de Junio del 2017, inicio operaciones con 38 litros por segundo, actualmente trata cerca de 50 litros por segundo. *La calidad del agua cumple con la NOM-003-SEMARNAT-1997, el agua tratada puede ser reusada en riego de áreas verdes, sistemas contra incendios, riego agrícola, procesos industriales y otros reusos en servicio al público por contacto directo y reusos en servicios al público con contacto indirecto u ocasional.** Tienen también anexo las tablas de los límites permisibles que nos marcan las normas de la SEMARNAT, aunado al tema hemos anexado, el presupuesto del costo de operación que se tiene de las Plantas de Tratamiento por mes incluyendo el mantenimiento a través de obra civil, **el equipamiento la emisión de agua tratada que nos da un total de \$40.930.00 de energía eléctrica** en promedio es de \$217.360.00 necesitando suministrar sustancias químicas que asciende aproximadamente a \$16.000.00 en números redondos, **se requiere la sustitución de lámparas UV** la mano de obra, el manejo y disposición de lodos, laboratorio y combustible y consumibles menores. Total de la operación nos da mensualmente, solamente **en la planta oriente \$418.641.00.** De la **planta poniente con los mismos conceptos, tenemos un costo de operación de más de \$429,000.00** pesos mensuales, eso quiere decir que para operar las Plantas de Tratamiento se requieren cantidades de **\$848,016.00 en promedio con la**

variación que se pueda suscitar en el transcurso de esta. El personal que está a cargo de las plantas de Tratamiento es el que ha asignado el propio Sistema Operados, sin tener contrataciones adicionales a las que se tenían. La situación Financiera que ha solicitado el Sistema Operador está debidamente discutida aprobada y revisada por el Consejo Directivo. Quiero agradecer también no solo a la Comisión del Agua que nos ha visitado en las oficinas del Sistema y quienes conocen de las Finanzas y el manejo que se hacen de estas con toda transparencia y puntualidad. Decirles que el cumplimiento por parte del Concesionario y las obligaciones que tendríamos que ver en un documento final que a través de la Legislatura le daríamos la formalidad y veríamos las obligaciones las responsabilidades que tuviéramos ambos entes damos a conocer algunas de las que nosotros anticipamos. **La red de alcantarillado de la Zona Poniente, el colector Las Américas para conducir el agua residual a la Planta de Tratamiento, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente, que tiene capacidad para recibir 70 L.P.S. (6,048.00 m3 diarios o 2'207,520.00 m3 anuales) de aguas residuales provenientes del alcantarillado de la Zona Poniente** de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, así como el Emisor Efluente que descarga las aguas tratadas en el arroyo El Obligado, se encuentran en condiciones de conducir, tratar y desalojar las Aguas residuales tratadas de la Planta. Para el aprovechamiento de la infraestructura de SIAPASF mencionada en el párrafo anterior, en particular la Planta de tratamiento de Aguas Residuales Poniente, donde se procesará aguas residual y se obtendrá agua tratada para usos industriales, para riego de áreas verdes y para cualquier otro uso en las actividades propias de la Concesionaria, por lo que SIAPASF entregará a la Concesionaria, la infraestructura a cargo del beneficiario. La concesionaria se obliga a operar la infraestructura, para producir agua residual tratada con calidad mínima requerida por la **NOM-003-SEMARNAT-1996**, y tratar un volumen de hasta **70 L.P.S. (6,048.00 m3 diarios o 2'207,520.00 m3 anuales)**, que es la capacidad instalada, en caso de aumentar el caudal, la Concesionaria realizará las obras e instalaciones que sean necesarias para el tratamiento del volumen excedente a los 70 L.P.S. El SIAPASF, pondrá a disposición de la Concesionaria el terreno de su propiedad que se encuentra al poniente de las instalaciones actuales para la ampliación de la planta de las instalaciones necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura para saneamiento de las aguas residuales. **El Municipio y/o el SIAPASF, dará mantenimiento al colector Las Américas, para garantizar el flujo de las aguas residuales hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente;** por su parte **la Concesionaria dará mantenimiento a la Planta Poniente y al Emisor Efluente de la mismas y que tiene su descarga en el arroyo “El Obligado”,** que será utilizado en el tramo de la salida de la Planta hasta la toma de Aguas tratada de la Concesionaria para conducir de este punto el agua tratada a los desarrollos mineros, quedando **el SIAPASF, a cargo del tramo de la toma de la concesionaria al arroyo “El Obligado”.** La concesionaria, se obliga a **permitir el acceso a las instalaciones de la Planta Poniente en todo momento a personal debidamente identificado y acreditado del SIAPASF, para la toma de lectura de los aparatos de medición y muestras para determinar la cantidad y claridad del agua del influente y del efluente y vigilar que se cumpla con las normas oficiales mexicanas, aplicables en tratamiento de aguas residuales y tratamiento y disposición final de todos.** El Agua Residual Tratada que exceda del volumen requerido o que no use la Concesionaria **se pondrá a disposición del SIAPASF en el emisor efluente para su comercialización.** Ambas partes acuerdan que la única contraprestación a cargo de **la Concesionaria es su obligación de operar, ampliar y mantener en correcto funcionamiento la Planta de Tratamiento Poniente, la aportación de recursos para la Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Aguas de Mina, ubicada en la Calzada Proaño número 310 Col. La Paz, Fresnillo, Zacatecas. La concesionaria, podrá trasmitir, total o parcialmente los derechos y obligaciones contenidas en este instrumento a**

cualquier otra empresa filial o subsidiaria de la Concesionaria, quedando impedida para ceder o traspasar a terceros, total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Convenio, salvo que cuente con el consentimiento del SIAPASF. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de que la calidad del agua contravenga las disposiciones de las normas oficiales mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-003-SEMARNAT-1997, la Concesionaria será la responsable de los cargos, multas, recargos y actualizaciones a que se haga acreedor el SIAPASF o el Municipio por el incumplimiento en el tratamiento de las aguas residuales tratadas en esta Planta de Aguas Residuales Poniente. El SIAPASF podrá solicitar la anulación de la concesión en cualquier tiempo, siempre que se justifique por la baja calidad del Agua Tratada, mal uso de la infraestructura y equipo instalado, destrucción de instalaciones y equipo instalado o por otros eventualidades que dañen las Infraestructura, para lo cual se establecerán los mecanismos e instrumentos legales para la corrección de los procesos, rehabilitación de las instalaciones, terrenos y equipos dañados y de toda la infraestructura concesionada. Es obligación de la Concesionaria el pago de todos los insumos y mano de obra y sus prestaciones sociales y legales. Reinversión que se haga para el mejoramiento del servicio prestado o de las instalaciones. En caso de aumentar el caudal, la Concesionaria realizará las obras e instalaciones que sean necesarias para el tratamiento del volumen excedente a los 70 L.P.S. Para ello el SIAPASF, pondrá a disposición de la Concesionaria el terreno que se encuentra al poniente de la malla perimetral que delimita actualmente las instalaciones de la Planta. Las ampliaciones de obra civil, instalaciones, equipos, estabilización de procesos, sus proyectos y ejecución quedarán a cargo de la Concesionaria, con la supervisión del SIAPASF. Para las ampliaciones de la planta el SIAPASF pondrá a disposición de la Concesionaria el terreno que se encuentra al poniente de la planta con una superficie de 32,99.00 metros cuadrados y tiene las medidas y colindancias siguientes: Al norte mide 168.34 metros y colinda con terrenos de la Sra. Evelia Bañuelos Nava; al Oriente mide 200.00 metros y colinda con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente; al Sur mide 168.34 metros y colinda con el Sr. Miguel Ortiz; al Poniente mide 200.00 metros y colinda con la Sra. Evelia Bañuelos Nava. Todas las obras de ampliación y mejoramiento que se requieran se sujetarán a las normas oficiales mexicanas aplicables, los trámites de permisos y licencias o cualquier otro requerimiento ante las dependencias federales, estatales y municipales a que haya lugar, serán responsabilidad de la concesionaria. Una vez que concluya la concesión, la concesionaria entregara al SIAPASF, las instalaciones de la planta funcionando al 100% y produciendo agua tratada de calidad NOM-003-SEMARNAT-1997 o la similar vigente al momento de la conclusión de la concesión. Por todos estos motivos es que respetuosamente acudo a este Honorable Ayuntamiento para solicitar la autorización de este Honorable Cabildo para que a través del Presidente del Ayuntamiento solicite a la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas autorización de concesión formal de manera parcial el servicio Público de Tratamiento de agua específicamente la planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente. Es cuánto señor Presidente. Estoy atenta a sus comentarios, muchas gracias. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Muchas gracias contadora en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto, favor de manifestarlo. **El C. Regidor Rubén Méndez Martínez.**- Gracias muy buenas tardes con el permiso, bueno quiero expresar, se dio a cabo ayer la comisión de Hacienda donde se pusieron en la Mesa estos puntos que están dando ahorita mención, yo no pude asistir por cuestiones personales, es por lo cual ahorita surgen varias dudas porque aún no me queda claro, y bueno compañeros Regidores siento que se está realizando un gran atropello hacia el Municipio siento que, yo lo llamo privatización hacia el agua de nuestro Municipio, al servicio de tratamiento de Agua y bueno no es

posible que a lo mejor estamos viviendo en un gobierno donde no se tiene la capacidad de trabajar y de realizar todas estas cuestiones, es por el hecho que se está dando esta concesión yo no lo llamo concesión yo en lo personal lo llamo privatización para el tratado del agua de nuestro Municipio y bueno quiero dar mención señor Presidente, de la dirección del Agua Potable que tienen un voto en contra, no estoy de acuerdo que se le dé la concesión a esta Empresa y bueno se da mención de varias cláusulas en donde se dice que el Concesionario se va hacer cargo de todos los problemas que surjan de todo el mantenimiento de esta Planta y bueno pero quien nos asegura que realmente si lo van hacer bien, compañeros Regidores en lo personal tienen un voto en contra y bueno ya queda a conciencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias. Ha perdón, perdón otra cosita señor Presidente, señora Sindico le pido por favor respeto hacia mí y hacia mis compañeros. **El C. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.**- Muy buenas tardes con su permiso, yo solamente reiterarles mi inconformidad en cuanto a última hora nos están entregando los documentos informativos, no solamente para este tipo de este punto que se le agrega al orden del día, si no en otras reiteradas ocasiones lo he pedido que se haga en tiempo y forma, porque esto lo malinterpretan, tal parece que quieren que se interprete como un madrugete la verdad, yo creo que hay tiempos, si ayer se realizó la Comisión de Hacienda, el cual bueno pues no soy integrante, es cierto tengo facultades sin derecho asistir, bueno no soy integrantes pero deberían de hacernos llegar con más tiempo la información, ahorita en estos momentos nos están entregando la información. Es cierto leyó aquí la señora directora que en parte de lo que son clausulas y responsabilidades de una parte y otra para esta concesión, más sin embargo pues yo también lo votaré en contra ya que creo yo que debemos de analizarlo más detenidamente que es algo muy importantes, no es algo a la ligera que podamos meterlo en última hora a la orden del día, yo creo que debemos ser cuidadosos en ese aspecto compañeros Regidores, yo les pido que bueno nos unamos y pidamos que la documentación se nos entregue con más tiempo porque son cosas importantes en las cuales tenemos que tomar determinaciones, no es algo de que vamos a concesionar cualquier cosa, la verdad es algo muy importante y es responsabilidad de nosotros ante los ciudadanos de todo el Municipio. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Gracias buenas tardes a todos, señor Presidente, primero quiero hacer un comentario donde también le exijo más respeto más seriedad a la señora Síndico, conoce perfectamente mi nombre y no lo expresa como tal lo hace con una clara intención y bueno yo siempre he dicho que la política es para profesionales no para aprendices, ojala y que podamos ser más profesionales en el ejercicio de esta representación y bueno tocante al tema de esta propuesta de esta iniciativa de concesionar la Planta Tratadora Poniente a una empresa particular, el día de ayer teníamos sesión en la Comisión de Hacienda y yo hacía una serie de discusiones que no viene al caso repetir, sin embargo si quiero dejar claro una cosa, el año pasado cuando se tocaban el tema de las Plantas Tratadoras y de la posibilidad de cargarle a los usuarios una cuota de veinte pesos para asumir el costo de operación de estas plantas yo siempre me opuse no quería o no creía justo de que el costo de operación de las plantas se le cargaran a ustedes a los ciudadanos, y yo sugería que se exploraran otras posibilidades por supuesto desde luego la concesión a un tercero que se exploraran otras posibilidades antes de tomar la determinación de cobrarle la cuota de saneamiento a los usuarios del Sistema de Agua Potable. El día de ayer que se presenta este documento yo hacía mención de una serie de inconsistencias y también hacia el comentario de que otras opciones se exploraron. El año pasado todos fuimos testigos que el mismo Secretario de Medio Ambiente en el Estado, el doctor Víctor Armas, él hacia el ofrecimiento de que el Gobierno del Estado se hiciera cargo de esas plantas de la operación de esas plantas, bueno lo entiendo como una alternativa también que ojala y se hubiera explorado, pero bueno ya insisto no quiero discutir más en el asunto, simplemente quiero darle lectura a unos lineamientos que marca muy claramente nuestra Ley Orgánica del Municipio y que creo que de alguna

forma no se están siguiendo, como lo marca la Ley. La Ley Orgánica del municipio en el Artículo 151 donde habla claramente de la concesión de Servicios, basura, agua potable, alumbrado público, plantas tratadoras, dice lo siguiente: Quienes podrán autorizar la concesión serán los Ayuntamientos, los Ayuntamientos previa autorización de la Legislatura del Estado, podrán concesionar a los particulares en forma total o parcial los servicios públicos municipales o sobre bienes de dominio público del municipio que constituyen la infraestructura la prestación de los servicios, que por su naturaleza características o especialidad lo permitan prefiriendo en igualdad de circunstancias a los vecinos del Municipio, las concesiones se sujetarán a lo dispuesto por la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios y a las siguientes bases. 1.- **El acuerdo del Cabildo tomado por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento sobre la imposibilidad de prestar por sí mismo el servicio público o conveniencia de que lo presente un tercero.** 2.- **Toda concesión se otorgará a través de una licitación pública, aquí yo no veo una licitación pública, aquí ya veo una empresa casi, casi asignada.** 3.- **El interesado en obtener la concesión formulará la solicitud respectiva cubriendo los gastos que demanden los estudios correspondientes en su caso.** De ahí nos pasamos al 4.- **Se determinará el régimen especial al que deba someterse la concesión y el concesionario fijando el término de la concesión el que no excederá de nueve años,** que no excederá de nueve años y podrá ser prorrogable por un término igual es decir máximo dieciocho, las causas de la revocación la caducidad o la perdida anticipada de la misma, la forma de vigilar el Ayuntamiento, la prestación de servicio, el pago de contribución, en fin es todo un capítulo en el tema de las concesiones y bueno ahí también habla de un término muy claro hasta nueve años, aquí estamos ya diciendo que se la estamos dando por veinte, creo que hay otra inconsistencia, claramente está en nuestra Ley Orgánica del municipio, insisto ya no quiero discutir ni debatir más simplemente quiero poner eso sobre la Mesa para que se analice perfectamente entiendo que esto todavía lleva un procedimiento que tendrá que pasar a la Legislatura lo tendrán que autorizar se tendrá que regresar pero no veo la solicitud de la Empresa no veo la licitación pública, a ver si hay alguien más interesado, eso no lo veo y yo coincido con el Regidor José Luis que no es un tema menor, el entregar una Planta Tratadora propiedad del Municipio, una planta que costó \$72.000.000.00 millones de pesos del Erario Público, se le está entregando a un particular que la Ley lo permite, si efectivamente la Ley lo permite siguiendo un procedimiento, sí, pero si es algo de mucha atención es algo que nosotros tenemos que avalar, es algo que nosotros tenemos que estar autorizando, es por eso que yo coincido que es algo que se debe de analizar a profundidad y hacerlo conforme lo marca y lo establece la Ley. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Me piden el uso de la voz: **El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.**- Muchas gracias, con su permiso lo haré desde el Pódium señor Presidente. Con su permiso señor Presidente: Decirles comunidad, a ese partido ya traen años con esa palabra privatizar, no es privatizar, déjenme les digo que no es privatizar, ustedes escucharon tiempo atrás donde decían que les iban a privatizar las escuelas ¿se privatizó? entonces ese partido que tanto le ha hecho a Fresnillo, le digo que no es privatizar es concesión, señor compañero, dicen que es ineficiencia económica, pues claro, esas personas que tan preocupadas están por Fresnillo, me hubiera gustado que cuanto tuvieron la oportunidad de gobernar no hubieran incrementado tanto el capítulo 1000 que son sueldos a su gente a su conveniencia les dejaron sueldos elevadísimos que ahorita nos está pegando ciudadanos, gente que está ganando muchísimo dinero, me hubiera gustado que no hubieran pavimentado calles sin drenaje, pues claro ahí sacaban beneficio, échenle pavimento aunque no tenga drenaje, me hubiera gustado que no hubieran adquirido ese mentado rancho que nos iba a dejar ya con abasto para todas las comunidades, fue una inversión millonaria, pedirles que no hubieran hecho tanto descuento en el tema del agua potable para sacarle raja política, pues claro le descuento para que vote

por mí, pues así quien no, verdad, pero principalmente dividiendo a la gente, no me dejaron mentir aquí en la comunidad hubo hasta compadres que hasta se dejaron de hablar por la política. Nosotros no le estamos apostando a eso, esta decisión como muchas más de las que se están tomando en esta administración es por beneficio de la gente para que no se les incremente el recibo del agua que sabemos que están pagando ya muchos impuestos, pero este es el motivo principal de esta concesión que no los engañen y otra cosa nosotros no somos el ente para aprobarlo nosotros lo vamos a mandar a la Legislatura, la Legislatura y a los diputados nos dirán si estamos haciendo las cosas bien o lo estamos haciendo mal, muchísimas gracias, es cuánto señor Presidente. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal, Síndico Municipal.**- Gracias Presidente, así es, no sé en qué momento le falte el respeto Regidor, la verdad creo que ni siquiera pues había considerado ahora si ,su asistencia o su presencia en este lugar, pero si fue por eso pues qué bueno que hoy si nos acompañó, porque el día de ayer que tomamos una decisión importantes no estuvo y ojala y pudiera identificar si realmente esta situación de concesión, no se pasará estaríamos dispuestos a pagarlo nosotros a seguirlo pagando con una situación muy complicada que conocemos y sabemos cómo está el sistema o cargárselo a la ciudadanía, no verdad, entonces es mejor concesionar, que bueno, sé que algunos de ustedes que dicen que están, que es privatizar, que bueno que están estudiando y preparándose más para que puedan identificar lo que es concesionar a privatizar, es completamente diferente y aparte otra cosa, hablamos de preparación, que bueno que soy a lo mejor principiante, pero ténganlo por seguro que no tengo cola que me pisen y que esta administración precisamente por eso ha manejado la honestidad y si nos vamos a la parte ahora sí, de experiencia pues si experiencia es igual a robo y a muchas situaciones de cómo está ahorita el Municipio prefiero ser aprendiz, muchas gracias por aclarármelo Regidor Ulloa y si bueno a veces nos confundimos con los nombres, si, cada quien se posesiona en el lugar ahora si como se quisiera poner, además Regidor Ulloa le comento si es esa parte de identificar qué bueno que usted me lleva experiencia, porque experiencia lo vuelvo a repetir, es situación de no dar la cara ni aclarar muchas cuestiones, ejemplo de ello usted está pidiendo que se informe lo de la Feria la próxima semana estará el informe de la Feria y lo cual le recuerdo hay observaciones de la auditoria donde le marcan que la Feria que usted representó aún no está aclarada. Es cuánto Presidente. **La C. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.**- Con su permiso señor Presidente, Bueno yo quiero expresar y con todo respeto y humildad le digo al compañero Rubén, con todo respeto, me gustaría que supiese diferenciar lo que es un concesión de una privatización, y también me gustaría saber cuál es su propuesta, la propuesta que usted tiene para que esta situación que a todos nos tiene aquí presentes y que sabemos que es un problema no de ahorita sino de hace tiempo atrás, pues si me gustaría saber cuál es su propuesta. En cuanto al compañero Jorge Luis, yo quiero comentarles que en este momento se nos entregó a todos los Regidores una tarjeta informativa sí, no son documentos sino que es una tarjeta informativa y comentarles que se nos ha hecho en reiteradas ocasiones la invitación de la Directora Laurita Herrera, se nos ha hecho siempre la invitación de que cuando queramos pasar por información y a ver cuál es la situación que actualmente tiene este Sistema, pues siempre hemos tenido las puertas abiertas para ir a preguntar, investigar nosotros, cual es la situación, a mí me gustaría y también yo quiero con todo respeto me dirijo con humildad también a mi compañero Raúl Ulloa y yo si le quiero comentar que si para usted no es un tema menor, me gustaría saber, porque no se ha preocupado en que hacer y propuestas que ayuden a este Sistema y este Organismo y si me gustaría pedirle que nos haga una propuesta o que tenga una propuesta, seguramente usted ya con este tema ha de tener una propuesta, porque como es posible que venga sobreviviendo el Sistema de Agua Potable en los últimos años donde no se ha incrementado la cuota pero más sin embargo si se ha incrementado el aumento del pago de luz, es un 60% de los gastos de los ingresos que se tienen en el

Sistema el 60% se va para la luz el otro 30% se va para el pago de nómina y un solo 10% se queda para la operación del mismo y yo recuerdo y usted lo acaba de decir hace un momento que el año pasado usted en una propuesta decía que sería conveniente que se concesionara el Sistema, entonces ahora no entiendo porque usted no considere como una alternativa para dar solución a este problema y también yo creo que debemos de tener una visión a futuro, compañeros Regidores en beneficio de la Sociedad y yo creo que quedó muy claro lo que ahorita la compañera Laurita nos explicaba, que la concesión está solo obligado para operar amplia y mantener en el correcto funcionamiento de la Planta Tratadora y si en un momento dado no se cumplen con las expectativas específicas de acuerdo a las normas que marca el organismo que viene siendo SEMARNAT, aquí pues en ese momento se retira la concesión de esta empresa, ahora a mí no me daría ninguna situación o confianza porque es una empresa socialmente responsable y yo creo que conocemos todos como en los últimos años Minera el Saucito y Minera Fresnillo, son empresas socialmente responsables, que pasaría si llegara una empresa que no es de Fresnillo, se corren muchos riesgos, pero yo creo que son empresas que y están establecidas aquí en Fresnillo y que son socialmente responsables y por último quisiera comentar también que debemos de considerar que se tiene un laudo que se viene arrastrando de administraciones anteriores casi por un millón de pesos, entonces es un laudo que por ahí tenemos arrastrando y que nosotros como administración actual, tenemos que estar atendiendo y con todo respeto es cuánto lo que quisiera participar y decirles a mis compañeros que creo que es una opción y nos sujetaremos como regidores a que este proceso se lleve a cabo tal cual nos lo exige la Ley, muchas gracias. **El C. Regidor Manuel Flores Medina.**- Con el permiso señor Presidente, los compañeros la compañera Síndico han dado contestación prácticamente a las inconformidades de ustedes compañeros, sin embargo yo agregaría lo siguiente, desde que se municipalizo el Agua Potable, estuvo la Administración durante si no me equivoco catorce años en manos de los gobiernos del partido, luego fueron diecinueve años consecutivos en manos de ustedes y luego ya los tres años anteriores y lo que va de este año. Entonces una situación muy crítica, lo dejaron en una situación totalmente difícil Lalo Aguirre, la maestra Giovanna y la compañera Síndico, fueron muy claros en su exposición, yo les diría o nos ponemos a trabajar muy duro y macizo en esto, se corren los riesgos y las consecuencias, no nos queda otra alternativa, la mancha urbana está creciendo muchísimo y el área Rural viene hacia la mancha urbana, llegan y se sientan, se venden lotes y más lotes sin respetar el Código Urbano o sea las normas urbanas de que no vendas terrenos, si no tienes el pavimento si no tienes el drenaje, si no tienes agua potable si no tienes todos los servicios públicos. Venden y venden los terrenos entra CORET y le dejan un problema al Municipio sea del partido que sea tremendo y ahí están las consecuencias y esta explotando en esta Administración, hagamos conciencia les digo a ustedes compañeros Regidores de buena fe, ustedes me conocen perfectamente no digo que Administración o que Ayuntamiento fue más malo, o mejor fue el otro, ya ustedes lo habrán de analizar, pero bueno a nosotros nos toca este problema, nosotros nos hemos caracterizado, ustedes y nosotros por ni siquiera tener tarjetas de teléfono, ni siquiera darnos aguinaldos ni siquiera darnos bonos y hemos coincidido, no hemos protestado. Entonces les preguntaba a unos compañeros, cuánto cuesta el Agua Potable privatizada en Aguas Calientes, se triplica o se dobla en cuanto lo que cuesta aquí en Fresnillo, allá hay agua sí, pero les vuelvo a repetir aquí hemos crecido en forma desordenada y sería culpa de todos en esos treinta y tantos años que yo hago mención, sería culpa de nosotros y de ustedes que creció la mancha Urbana en forma exagerada desordenada y luego le dejan a los Municipios a los Ayuntamientos los problemas de drenaje, de electrificación, de escuelas de todo hasta ni siquiera dejar para áreas verdes, jardines, quitaron el otro jardín que esta por ahí en la Emiliano Zapata y no sé dónde más. Entonces no nos queda otra alternativa y bueno serán los próximos Ayuntamiento

también que estén al pendiente de que se cumpla, ya nos informan de lo que cuesta la energía eléctrica y el resto es para la nómina, bueno y como está la cuota del Seguro Social las cuotas del ISSSTEZAC. Bueno entonces los invito que crean conciencia, bueno será la Legislatura del Estado la que vaya a determinar, nosotros estamos de acuerdo, si yo supiera que no está bien lo que están planteando, se lo comenté a uno de ustedes que yo votaría en contra, pero está bien lo que se está haciendo, lo estamos haciendo bien, les debería de dar vergüenza que mejor una mujer al frente de una Administración Pública se enfrentó a una situación tan difícil que los demás compañeros incluyendo gente de nuestro partido y de su partido de ustedes, no pudieron resolver lo que hoy se quiere resolver y estando al frente y que no se tome adulación de una mujer, gracias Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.**- Gracias Regidor. **El C. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.**- Gracias señor Presidente, yo quiero ofrecerle una disculpa a todos los habitantes de esta comunidad, yo creo que no se trata de convertir esta Sesión de Cabildo en un ring creo que se está desviando la atención allí por cuestiones políticas, nada más si antes de eso quiero aclararle a la señor Síndico que se equivoca señora Síndico, ahí las observaciones que se hicieron en su momento a la Feria 2012 que por cierto ha sido la mejor Feria, quedaron debidamente solventadas en su momento, no habría ninguna cosa que observar ahí y si tiene las pruebas pues tan sencillo las puede mostrar y no pasa nada. Yo quiero contestarle a las preguntas de la Regidora Giovanna, cuales son las propuestas para solventar las problemáticas del Sistema, ustedes han observado mi postura no ha sido en contra de que se concesione incluso yo lo sugería insisto el año pasado que se exploraran otras posibilidades antes de que se le cargara o antes de que se tomara la decisión de que se cargará la cuota de saneamiento a los usuarios y esa explotación de posibilidades por supuesto estaba la de la concesión, claro que sí, estaba la de la concesión yo que otra posibilidad exploraría, bueno la posibilidad de entregarle la Planta a SAMA a Gobierno del Estado, creo que pudiéramos decir quizás de una irresponsabilidad si lo podemos llamar así de un Gobierno Federal que construye una planta Tratadora con \$72.000.000.00 millones de pesos pero que el costo de operación es muy alto y que se le cargue al Municipio al ya de por sí sufrido Municipio, no teníamos la capacidad, no tenemos la capacidad de operar un tipo de Plantas como esas, sería lamentable que se siguieran construyendo Plantas Tratadoras muy caras en Municipios donde no hay solvencia, hay una incapacidad, bien les decía que es evidente que el Sistema Municipal no tiene la capacidad Financiera para atender estas Plantas, capacidad Financiera, técnica operativa, no la tiene, entonces si es necesario explorar otras opciones ¿Cuál? pues tal vez esa también de regresársela a Gobierno del Estado, hubo ese ofrecimiento por parte de Héctor Armas donde él se comprometía a operarlas ellos como Gobierno del Estado, bueno esa es otra opción esa es otra ruta tal vez, y bueno si el Gobierno del Estado ya nadie la quiere, ha bueno entonces si explorar la posibilidad de concesionársela a un particular y yo a lo que le di lectura es justamente a un procedimiento que lo permite la ley, que lo marca que es el capítulo V, está establecido en nuestra Ley Orgánica del Municipio donde dice como tenemos que hacerle para poder concesionar, un servicio que le obliga al Municipio que es al que le di lectura, bueno está bien vamos haciéndolo pero vamos marcando como aquí lo dice, hacer una licitación abierta a ver quién entra a quien le interesa agarrar esta Planta Tratadora, a bueno, de las cuatro cinco opciones que se puedan acercar pues elegir la que más nos convenga como Municipio, si, entendemos, insisto, conocemos perfectamente la situación Financiera del Sistema de Agua Potable, sabemos que le sufre cada mes para el pago de los recibos de luz, sabemos que le sufre para el pago de nómina conocemos y hemos dicho aquí también la posibilidad de que el Municipio subsidie alguna parte por ejemplo lo de los descuentos a las personas de la tercera edad, que el Gobierno Municipal asuma el costo de ese descuento, hemos visto la posibilidad de darle más recurso al Sistema insisto, no estoy en contra de que se otorgue un título de concesión a un particular

simplemente que lo hagamos conforme marca la Ley, aquí dice la Ley que no se puede otorgar un título de concesión por más de nueve años, a bueno aquí en el dictamen ustedes lo proponen con veinte con la posibilidad de que sea por cuarenta, bueno yo creo que hay que ajustarnos a lo que marca la Ley, el día de ayer mi votación fue en contra por ese sentido, yo nunca he hablado tampoco de la palabra privatización me queda claro y también insisto nunca he dicho de que estoy en contra de que se dé un título de concesión, tampoco lo he dicho simplemente que lo analicemos a detalle a conciencia, porque estaríamos en todo caso un bien que es patrimonio del Municipio construido con \$72.000.000.00 millones del Erario de los impuestos de todos pues a un particular, no es cosa menor es algo que se tiene que analizar y estudiar a conciencia y sobre todo apegados a la norma Jurídica. **El C. Regidor Julio Tomás García de León.**- Buenas tardes, con la venia del Presidente, seré breve yo no entraré en esos temas de si las cosas se hicieron bien antes después y si hay cuestiones políticas o no, lo que si es cierto dentro de este contexto es que Fresnillo es un Municipio socialmente pues podemos decir la palabra, muy grillado, muchas de las cosas que se hacen siempre van a estar mal para otros y la verdad no es que estén bien o no es que estén mal, el detalle que hay muchos sectores muchos grupos que lo más que lo que buscan de criticar es desestabilizar es pues el Gobierno en turno pues para hacerlo quedar mal, para poder llevar algo de pues como dicen de agua a su molino, porque digo esto, en los medios en el impacto mediático las Redes Sociales hay por ahí un actor político que dice que se está privatizando el Sistema de Agua Potable, es una falsedad y que triste que ese actor político anda por ahí de Mesías diciendo esas cosas, pero bueno como decía Rubén allá la conciencia de cada "pelao, no", aquí el asunto que nos trae es que la gente conozca y que nos quede claro que es lo que estamos haciendo y que es lo que está sucediendo, tenemos dos Plantas Tratadoras por el deber por Ley, cada Planta Tratadora debe de tener el Sistema de Agua Potable, debemos de hacer un pago de una cuota de saneamiento, esa cuota de saneamiento si no la paga el Sistema de Agua Potable, tendrá que pagarla el Municipio y es un costo que al término del tiempo nos hará caer en un déficit Financiero, si de por si las Finanzas del municipio no están de todo bien y las de SIAPASF que es lo que tenemos que buscar, efectivamente tenemos que buscar las alternativas construir conjuntamente como un colectivo y buscar las mejores soluciones a este problema que tenemos que es precisamente el DÉFICIT Financiero y es ahí donde se busca como lo dice efectivamente Raúl dentro del Capítulo V, en lo que son las concesiones que quiero recalcar que no es lo mismo un COMODATO, una CONCESIÓN y una PRIVATIZACIÓN, estamos hablando pues de una concesión y efectivamente ya Raúl nos hizo favor de leernos las características los puntos a los que se debe de quedar sujeta esa concesión previo a las observaciones que nos pueda hacer la Legislatura y efectivamente si incurrimos en algún error creo que la Legislatura es la que debe de hacernos las aclaraciones. Aquí lo que vamos a aprobar es mandar este documento a la Legislatura, pero bueno, ¿Cuál es el beneficio que se está buscando? A nosotros concesionar esta Planta Poniente como lo decía: El usuario no se le estará cobrando ese costo que si de por sí, bueno el usuario ya económicamente hablando no estamos del todo bien, el Municipio tampoco estará pagándolo, pero tendremos la oportunidad de que esa Planta Tratadora estará trabajando en optimas condiciones y de alguna manera se mantendrá el estrecho vínculo en supervisiones en operación con el concesionario, entonces yo más que nada en esta participación yo lo que quiero es que quede claro cuál es el asunto que se estamos tratando aquí lejos de hacer la polémica lejos de hacer el protagonismo la demagogia simplemente que la gente y que los medios de comunicación conozcan que es lo que se está realizando al interior de este Proyecto que se está llevando a cabo o esta iniciativa. Es cuánto. **El C. Regidor Manuel Flores Medina.**- Comentaba que lo de saneamiento costaría veinte pesos más que se pagaría al Sistema de Agua Potable y si no pues que lo subsidie el Municipio, pero de donde saldría ese recurso, habría que aumentar lo de Catastro o

de otros servicios, de todos modos tendría que pagar el Municipio, entonces no nos pusimos de acuerdo para que se diera el incremento del Agua Potable de la cuota de saneamiento e inclusive del alcantarillado porque dice es el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y por el alcantarillado no se paga absolutamente ni un centavo, entonces o cambiamos o cambiamos no nos queda otra alternativa, con la observación que usted hace y el comentario que hace el compañero Julio, será la Legislatura del Estado será la que diga, en lugar de veinte será tanto en tantos años o eche abajo totalmente el acuerdo del Cabildo porque ellos lo podrán determinar o cambiamos o cambiamos se los dije en diciembre del 2016, o dejamos huella o no dejamos huella o cambiamos o no cambiamos, los invito a que hagamos las cosas como se los proponemos para dejar una huella a favor no de nuestros partidos, del pueblo de Fresnillo y de nosotros mismos un cambio pero un cambio de a deberás y este es un cambio, no nos beneficia a nosotros en lo particular, va a beneficiar al pueblo de Fresnillo, las Finanzas de Fresnillo. Yo les diré nada más lo siguiente: no se está privatizando, si no fuera por los colegios particulares en el ámbito de la educación que haría el sistema federal o el sistema estatal para poder resolver el problema educativo, eso analícenlo, yo no los estoy insultando, no porque les tenga miedo tampoco por respeto, pero véanlo bien, en lo particular a nosotros como partido no nos beneficia en lo más mínimo ni a ustedes tampoco es para beneficio del pueblo de Fresnillo, de la zona urbana y les digo, la zona urbana está creciendo muchísimo y sigue creciendo la ciudad. El **C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles**.- Muchas gracias, nuevamente hago el uso de la voz, nada más para referirme a mi compañero Rubén Méndez pues decirle pues que lastima que no pudo estar el día de ayer, sabemos que trae bastante ocupaciones y pedirle que reflexione su voto, esta solicitud que vamos a hacer a la Legislatura es por beneficio de la gente y de toda la Comunidad de Fresnillo y que no tenga miedo no lo van a regañar, en Miguel Auza su partido está pidiendo que se concesione el Alumbrado Público, entonces pedirle respetuosamente su apoyo para que esta petición se vaya a la legislatura. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal**.- La Contadora Laura no sé si quiera hacer algún comentario de los vertidos por los compañeros y compañeras Regidoras. **C.P. Laura Angélica Herrera Márquez**.- Si me permite Señor Presidente y ya multicitado el término, si agradecerles que no se confunda el tema de privatización con la concesión que quede claro para que no tengamos alguna consecuencia al respecto. Decirles también que de autorizarse que así estoy segura porque son representantes del Pueblo y estamos viendo por el beneficio de ellos, contamos con 7 Diputados Fresnillenses que seguramente también analizarán, discutirán el tema y yo espero que sea por el bien de la Ciudadanía. Con todo respeto Señor Regidor Jorge Luis, yo lo invité no solamente a la sesión del consejo del propio Sistema Municipal de Agua Potable, pero también sé que es una persona que conoce del funcionamiento me lo ha externado en varias ocasiones y hemos coincidido en la difícil operación, yo apelo a su comprensión, todos ustedes han recorrido con nosotros las Plantas de Tratamiento, conocen la infraestructura, es una infraestructura de primer mundo, contamos con equipos que no lo tienen en otros Estados y yo creo que vale la pena por la Grandeza de Fresnillo que vayamos con visión de futuro. Señor Regidor Raúl Ulloa, yo también le solicito reconsidere respetuosamente su posición, usted mismo nos sugirió que no se diera el incremento a las cuotas de saneamiento, el sistema de agua potable fue tomado en sus instalaciones por personas que se oponían también a esta cuota de saneamiento, yo sé que usted lo incentivo, nos solicitó que no se incrementara las tarifas de agua potable, usted me solicitó me que ocultara las otras posibilidades, visitamos agricultores, visitamos empresarios, estuvimos en el parque industrial, revisamos proyectos para una línea morada que es el proyecto que son líneas de regreso de agua tratada, son inversiones multimillonarias y yo solamente he pedido el día de hoy, se lo he pedido anteriormente la congruencia, porque no tendríamos entonces más opciones o concesionamos o se implementa o se suben las tarifas en agua potable o

simplemente la cuota de saneamiento. La Ley Orgánica efectivamente usted le ha dado lectura y bueno hoy lo que vemos es que se autorizaría a través de la Ley Orgánica por 9 años, pero la Ley de Patrimonio establece 10 años, hoy lo que estamos solicitando la autorización para que el Presidente envíe a la Legislatura esta solicitud, he estado yo muy de cerca y al pendiente de todo lo que sucede en el tema del agua, apelo a la comprensión previo a su voto y nuevamente hago extensiva la invitación para que puedan estar no solamente en nuestras instalaciones sino que conozcan cual es la situación financiera, económica de infraestructura con la que hemos trabajado. Agradezco su confianza, Señor Presidente que siempre ha estado muy atento a lo que sucede sobre todo en el tema de las plantas de tratamiento, si hubiera otro cuestionamiento, yo quedo a sus órdenes de este H. Ayuntamiento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Laura Herrera y si no hay ninguna otra participación de las y los compañeros Regidores, me gustaría hacer algunos comentarios adicionales que considero importantes y que no se han mencionado al respecto. El primero de ellos comentarles compañeras y compañeros sobre todo a mis amigos de los medios y a los queridos habitantes de esta Comunidad que este es el tercer paso de cuatro. El primer paso que se dio fue en el Consejo del Agua Potable, un Consejo que está integrado por la Síndico Municipal como Comisariado de este Consejo, el Primer Vocal es el Secretario Víctor Armas, el Primer Vocal es el Director de CONAGUA en el Estado, el Segundo Vocal es Víctor Armas. Tercer Vocal es el Consejo Ciudadano, Representado por la Señora Rosita Castañeda, la Directora del Agua y su servidor como Presidente de dicho Consejo. Ustedes tienen en la tarjeta informativa que nos entrega la Directora del Agua el Acta de la Sesión de esta semana o de la sesión ordinaria donde se discuten varios temas y uno de ellos es el comentario del Arq. Gil como representante de CONAGUA donde hace ciertos comentarios interesantes y es importante que se le de lectura y ahí mismo se comenta que estos son los pasos y que la última decisión la tendría el Congreso del Estado, es ahí donde llegamos al tercer, cuarto, al primer paso. El segundo paso se vivió el día de ayer en la Comisión de Hacienda Municipal y el tercer paso lo estamos viviendo en estos momentos. El cuatro paso definitivo no lo damos nosotros compañeros este tema es un tema completamente de la Legislatura del Estado porque nosotros como Ayuntamiento con un término perentorio constitucional al 14 de septiembre de este año, no podemos sobrepasar las decisiones de este H. Cabildo, toda vez que nuestra Administración concluye en septiembre de este año. Es decir que los que estén facultados para una concesión final y de ahí hablar de contratos, de cláusulas de ciertos lineamientos es el Congreso del Estado, en su momento este documento será turnado a la Legislatura del Estado, la cual la Oficialía de Partes lo estará enviando a la Comisión de Hacienda Municipal, dicha comisión ha aprobado con sesiones de servicio de alumbrado público los Municipios de Loreto, Villa de Cos, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Huanusco, Juan Aldama, Miguel Auza, ya lo comentaba el Regidor Lalo, Pánuco, El Salvador, Nochistlán, Pinos, Villa Hidalgo, Trancoso, Zacatecas y por último el Municipio de Guadalupe. Entonces nuestros compañeros Diputados H. Legislatura nos dará los últimos lineamientos, los lineamientos finales para hacer si en su momento la concesión es a 9 años, a 8 o si ellos lo determinan podrá sobrepasarse a los 25 años como lo han autorizado los Municipios antes mencionados; entonces lo dejaba claro ahorita la Contadora Laura que esta es una solicitud que su servidor hace como Presidente del Consejo del Agua a este H. Cabildo para que la Legislatura tenga la decisión final. Pero otro de los puntos importantes que ya se ha comentado con anterioridad es que con la construcción de las 2 plantas tratadoras sobre todo se elimina una multa de más de (mil setecientos millones de pesos) que tenía Fresnillo por no saneamiento del agua potable, este fue un compromiso Presidencial del Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto que lo tenemos ya como un tema, es decir del 2012 en años anteriores no se le dio nunca el tratamiento al agua potable y la CONAGUA multa al Ayuntamiento de Fresnillo por la cantidad antes mencionada

de (mil setecientos millones de pesos) al construir estas plantas se elimina esta multa y se nos abre la oportunidad para que en algún momento podamos estar gestionando nuevamente recursos o programas que directamente con la CONAGUA que estamos trabajando ya el convenio para el 2018 para este año y sobrepasaría los (cincuenta millones de pesos) en obras sobre todo de drenaje. Entonces es importante también irnos y recordar estos temas. Pero tenemos aquí el problema, cual es el problema que al tener 2 plantas tratadoras y al tener planta potabilizadora, los gastos del sistema aumentan, es decir del año donde empieza la operación de la planta potabilizadora sube (quinientos mil pesos) el costo o los gastos que tiene el propio sistema, al tener en operación las 2 plantas tratadoras que ustedes saben que se tuvo en los dos últimos meses una dificultad para poner en operación la planta oriente se nos suben otros (quinientos mil pesos) números más, números menos, es decir el sistema está gastando de mas (un millón quinientos mil pesos). El sistema de donde se hace de recursos; el sistema de agua potable se hace de recursos de tarifas del agua potable, es decir lo que pagamos diariamente no las comunidades sino la mancha urbana de Fresnillo y algunas Comunidades como Estación San José. Este Cabildo compañeros decidió no aumentar las tarifas del agua potable para no afectar al ciudadano, decidimos subsidiar este incremento del agua que oscilaba entre (dos millones, tres millones de pesos), lo que tendremos que darle al sistema de agua potable para que pueda sufragar sus gastos, pero también en su momento se decidió por una situación política adversa para el Municipio o una queja recurrente eliminar la cuota de saneamiento, cuando no tenemos una fuente de ingresos adicionales al no aumentar las aguas, la tarifa de agua y no tener una cuota de saneamiento para que no afecte la economía de los Fresnillenses, el sistema de agua potable tiene que buscar el mejor mecanismo para ahorrarse de recursos, cual es el mejor mecanismo, elimino los gastos que se los puedo dar a una empresa que para mí desde mi punto de vista es una empresa confiable, segura, que la trabajan Fresnillenses que está instalada en Fresnillo y lo más importante que es uno de los temas que no se mencionaron que vamos a estar ayudando al tema medio ambiental, porque, porque Fresnillo como PLC como Corporativo o Grupo Peñoles tienen dentro de su plan de acción y de su plan como empresa socialmente responsable dejar al 2021, dejar de utilizar agua potable en sus procesos internos de la Mina para poder utilizar agua tratada, es decir esta agua nos evitará que se esté haciendo uso de agua potable y que esa agua potable pueda ser canalizada a la red o algunos otros mecanismos de la potabilización del agua para que los Ciudadanos de la Cabecera Municipal tengamos más agua y todos sus mecanismos y aquí tenemos un experto en la materia como el Regidor Fernando entiende muy bien los procesos internos de la mina, todos esos procesos serán utilizados con agua tratada o agua gris que no la podemos conectar por ningún motivo a las redes de agua potable porque no puede ser de consumo humano, no la podemos utilizar en otros temas simplemente industriales, agrícolas y de alguna otra naturaleza. Entonces compañeros creo que es un tema muy práctico de mucho beneficio para el Municipio porqué, porque prácticamente con la decisión que se tome aquí y con la decisión final que tome la Legislatura del Estado, le estaremos generando al sistema de agua potable un ahorro de cerca de \$ 500,000.00 lo que traería la posibilidad de mejorar la infraestructura hidráulica o mejorar las bombas de nuestros pozos o mejorar el abasto en algunas colonias o simplemente elevar la calidad de potabilización del agua potabilizadora, que bueno que muchos de ustedes reconocen que no tenemos la capacidad financiera y viene una tabla bien interesante que también se las comparto porque la vimos el día lunes por la tarde en el Consejo del Agua potable que son los ingresos y egresos del sistema de agua potable en el año 2017, simplemente les recomiendo que se vayan a la parte donde dice C.F.E, son treinta y cinco millones de pesos lo que paga el sistema de agua potable, cuarenta y que me dice Laurita, no le faltan las plantas son cuarenta y tantos, cuarenta y dos millones de pesos lo que pagamos como sistema a la C.F.E. en Plantas Tratadoras, en pozos, no tienen esta

tablita, aquí viene esta tabla que si gustan se las puedo hacer llegar, pero bueno compañeros creo que es un tema ya mencionado ya se generó mucha polémica, también hay que respetar el tiempo de nuestros amigos, decirles que este es el tercer paso, el paso último y definitivo lo tendrán a bien tomar nuestras compañeras y compañeros Diputados y comentarles también aquí me pasan una información que es bien interesante en Tuxtla Gutiérrez en Chiapas paga seis millones de pesos a una empresa privada por el manejo y operación de una planta tratadora, nosotros no estaremos pagando un solo peso, al contrario le agradezco a la Empresa Minera Fresnillo PLC o en su momento Minera Saucito el interés en lo particular de hacerse cargo de la operación de la Planta Tratadora Poniente y hacer un interés manifiesto de que ellos operen la planta sin ningún costo, sin ningún solo centavo al Ayuntamiento y eso nos da a nosotros la pauta de no tener una cuota de saneamiento que afecte los bolsillos de las familias Fresnillenses. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, en contra. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **12 votos que suma una MAYORÍA calificada** de este H. Cabildo el presente punto referente a **la autorización para que el Honorable Cabildo a través del Presidente Municipal solicite a la LXII Legislatura del Estado, autorice concesión de forma parcial a la empresa Minera el Saucito por periodo de veinte años pudiéndose prorrogar por un periodo igual el servicio público de tratamiento de agua específicamente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Poniente.** Ha quedado **APROBADO.** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Séptimo Punto.-** **Lectura de Correspondencia.** Solicito al Señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos registro de correspondencia. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Ocho.- Participación Ciudadana.-** Por lo que solicito al Señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Señor Presidente le informo que tenemos cinco participaciones iniciando con el **Señor Miguel Ángel González García, Delegado Municipal de la Comunidad Miguel Hidalgo, la C. Norma Angélica Dueñas Carrillo, Presidenta de Participación, el C. José Gaytán Domínguez, Delegado Municipal de la Comunidad. El Dr. Richard Méndez, Director del Centro de Salud y el Maestro Pablo César Báez Director de la Escuela Telesecundaria. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, cedemos el uso de la voz al Sr. Delegado, Gracias Señor Delegado por su presencia y sobre todo darnos la cordial bienvenida a esta Comunidad, tiene usted el uso de la voz. **C. Miguel Ángel González García.-** Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, es para mí un honor recibirlos y saludarlos, darles la bienvenida a esta Comunidad de esta reunión de Cabildo que se celebra el día de hoy en nuestra Comunidad. Lic. Pepe Haro de la Torre, bienvenido, Señor Secretario, Señora Síndico bienvenidos, Señoras y Señores Regidores bienvenidos a esta comunidad. Primeramente quiero agradecer las obras que se han llevado a cabo en nuestra comunidad como es la pavimentación de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, agradecerle de nueva cuenta Señor Presidente, muchas gracias por ahí estamos pendientes con la 2ª parte, también quiero agradecer la introducción del drenaje en la Calle Vicente Guerrero, muchas gracia por ahí tenemos muchas más obras pendientes y bueno posteriormente quisiera mencionar **algunas de las necesidades que tenemos en nuestra Comunidad y la primera sería la introducción de drenaje en las Calles Juan Aldama, Ignacio Rayón, la pavimentación de la Calle Vicente Guerrero y la pavimentación de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, a continuación el tema de la recolección de basura que es un tema importante actualmente tenemos por ahí la visita del camión recolector**

de basura de dos veces por semana, en ocasiones por ahí hace falta que el servicio sea más eficiente porque luego ahí nos deja la basura por ahí en las esquinas. Un punto también importante **que ya lo habíamos comentado por ahí el rescate de la unidad deportiva** que por ahí está pendiente, la solicitud ya está entregada a la Presidencia Municipal. Hablando de agua un tema también muy importante me gustaría tratar **el tema de la descentralización del agua potable del Municipio** para que nuestra Comunidad tenga los beneficios que se requieren para este sistema de agua potable. Un punto también que considero sería **el apoyo para la construcción de un espacio para la ubicación de la Delegación del Registro Civil, de Participación Social** para prestarle un mejor servicio a nuestra Comunidad, así como su equipamiento. Otra necesidad que por ahí tenemos sería una **máquina moto conformadora para arreglar el camino que conduce al Panteón** su alrededor ya que está pésimo **también sus paredes se nos están cayendo** por ahí solicitamos de su apoyo para buscar alguna alternativa para su restauración, por esto es cuanto Señor Presidente. Gracias. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Delegado aprovechando que están aquí algunos Directores de la Presidencia, está el Director de Servicios Públicos que de él depende el tema de la basura para que pueda tomar nota de la necesidad del Delegado, el tema de la maquinaria que conduce al Panteón también está el Director de Obras Públicas, el tema del drenaje y pavimentación, le pidiera al Regidor Lalo Aguirre como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, que lo podamos estar viendo en la Dirección por favor para darle seguimiento y concluir con estas Calles que ya una la inauguramos la otra la supervisamos, pero ya sé que está concluida el drenaje de la Calle Vicente Guerrero, cuente con ello Señor Delegado. Le cedemos el uso de la voz a la Presidenta de Participación Social la C. **Norma Angélica Dueñas Carrillo.** Adelante Presidenta. Buenas tardes a todos, Señores Regidores. Quiero primero a nombre de esta Comunidad Hidalgo de Ojuelos agradecerle la presencia de todos ustedes y de todos los funcionarios que nos acompañan. Señor Presidente quiero agradecerle los beneficios que hemos recibido en esta Comunidad, lo cual nunca se había dado tanto apoyo sin cobro alguno, agradecerle lo de la pavimentación como dijo el Delegado de la Josefa Ortiz de Domínguez, el drenaje en la Vicente Guerrero y los enjarres que nos han facilitado, también techos, agradecerle todos los apoyos que nos ha dado y también queremos pedirle lo del comedor si nos podía acabar de terminar porque ahí faltan unos puntos que es lo del piso de lo cual quedó muy bonito pero también en el patio nos hace falta el piso porque está muy viejito y ocupamos que nos apoye en eso, también queremos pedirle una última cosa, nos apoye con el puente ya ve que se le había solicitado anteriormente el que va con Ciudad perdida y Colonia Hidalgo, porque en tiempo de lluvia muchos trabajadores tienen que pasar, se hace un río, y se tienen que mojar los trabajadores, entonces si le pedimos que nos apoye con eso. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Cual puente perdón. **Norma Angélica Dueñas Carrillo.** El de Nueva Esperanza, ya le habíamos solicitado ese puente y también al mismo tiempo quiero pedirle a nombre de nuestra Comunidad que tenemos muchas carencias pero con la ayuda de todos ustedes trataremos de solucionar parte de ellas en esta Comunidad y bienvenidos a todos y les agradecemos su presencia. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Presidenta y tiene el uso de la voz, bueno antes de ello comentar que para conocimiento de este H. Cabildo en los trabajos de un Comedor comunitario convenido con la SEDESOL Federal y Estatal, está próximo a dar inicio, faltan algunos detalles que son los que comenta la Presidenta, está ubicado en unas Calles debajo de donde nos encontramos actualmente, tomo anotación del tema del puente para verificarlo con Obras Públicas Presidenta y con gusto seguiremos apoyando a esta comunidad. Tiene el uso de la voz el C. **José Gaytán Domínguez, Delegado Municipal de la Comunidad de Ojuelos.**- Buenas tarde, bienvenido Señor Presidente Pepe Haro, Señor Secretario, la Síndico y los Regidores, nos da gusto que estén aquí con nosotros en esta Comunidad.

Yo quiero agradecerle antes que nada el drenaje que se instaló en Calle Vicente Guerrero, en Emiliano Zapata, en Glorieta y en Ojuelos, fue una rehabilitación y una ampliación de drenaje, por eso le doy las gracias al Señor Presidente como cabeza que nos representa. También la Calle Francisco I. Madero fue pavimentada con concreto hidráulico y también esa Calle está arreglada ahí en Ojuelos también una extensión de ampliación de red eléctrica, yo estoy muy agradecido muy contento con el Señor Presidente, fueron algunos años que metí solicitudes como no se imagina, vamos a hablar de 12 años atrás, ya sabemos las Administraciones que estuvieron y jamás hicieron caso, pero ahora estoy contento y agradecido con el Señor Presidente por esas obras que ya están realizadas. También **pido en lo que concierne a la recolección de basura para que nos mande el camión**, no sé si cada semana como está programado, a veces viene a veces no, pero nosotros los entendemos pues andan batallando demasiado. **Otra de las cosas que si nos echaran la mano para la red de alumbrado público, mi jardín de la Comunidad está prácticamente en la tiniebla** y quiero que me echen la mano en ese sentido para lámparas, en fin para rehabilitar y esté todo alumbrado y pues muchas gracias por haber asistido, nos da mucho gusto que nos sea la primera y la última y le hago la invitación al Señor Presidente para cuando gusten se programen para inaugurar esas obras que ya están. Muchas gracias y adelante. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Dr. Richard Méndez, Director del Centro de Salud.- José Gaytán Domínguez, Delegado Municipal de la Comunidad de Ojuelos.-** Nada más para informarles que el Dr. Tuvo por ahí una urgencia, yo creo que la petición que él tenga se la haremos llegar por escrito. Gracias Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Y ahora tiene el uso de la voz el **Mtro. Pablo César Báez Alvarado, Director de la Escuela Telesecundaria.-** Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Fresnillo. Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, habitantes de la Comunidad que nos acompañan, muy buenas tardes a todos. Un servidor Profr. Pablo César Báez Alvarado se dirige a este H. Ayuntamiento para solicitar una obra que es necesaria para nuestra Escuela, pero antes quiero comentarle algo rápidamente, quiero decirle que la Escuela Telesecundaria, es una Institución que prepara los futuros Ciudadanos de la Colonia Hidalgo y sus alrededores, desde hace casi 37 años y actualmente con una inscripción de 205 alumnos ha venido trabajando con una infinidad de carencias que hace más compleja la estancia de los jóvenes en nuestra institución. Está obstaculizando en gran medida el logro del aprendizajes pues los alumnos no cuentan con condiciones óptimas para su desarrollo, a pesar de que de manera propia nuestra escuela se ha acercado con alguna que otra empresa privada y hemos obtenido algunos apoyos y con los cuales estamos haciendo algunas mejoras en nuestra escuela no es suficiente con lo que estamos realizando y con lo que los maestros y un servidor necesita nuestra escuela, **entre tantas necesidades que tiene nuestra institución, podemos mencionar la necesidad de contar con una aula de usos múltiples con la que no contamos, en la que podamos albergar una sala de cómputo**, que afortunadamente si tenemos equipos de cómputo pero no tenemos una aula a doc para su trabajo, incluso podría servirnos para realizar las asambleas generales que en la actualidad se realizan en la intemperie y quiero platicarles que en la última sesión se nos canceló por cuestiones de lluvia, entonces la gente se nos fue, entonces es urgente, sabemos que la situación de la escuela requiere bastantes recursos, sin embargo le solicitamos atender las que se encuentren dentro de sus posibilidades. Conocedores del alto grado de compromiso que lo distingue y yo personalmente el año pasado me tocó estar dirigiendo la Escuela Telesecundaria de El Mezquite, en la que tuve una respuesta favorable de parte de este H. Ayuntamiento para la construcción de una cancha de manera tripartita, pues a mí **me gustaría decirles que estamos como Escuela en la mejor disposición de hacerlo de la misma manera, si ustedes como Ayuntamiento nos apoyan con la mano de obra, a la Secretaría**

de Educación le solicitamos el cemento, nosotros como escuela estaríamos en la posición de aportar los materiales pétreos que se necesitarían para la construcción de esa aula y de esa manera yo creo que sería un poquito más ágil y un poquita más rápida la construcción que verdaderamente urge para nuestra escuela. Sin otro particular les agradezco su atención y les reitero mis distinguidas consideraciones. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias al Maestro de la Escuela Telesecundaria de esta Comunidad. Cuento con el tema debería hacer el levantamiento para ver los costos y ver cómo podemos trabajar con el tema del agua también le pediré al Director de Obra Pública que esté aquí al pendiente y simplemente ya para finalizar con el último punto del orden del día en el tema de Participación Ciudadana, quiero comentarles al H. Ayuntamiento lo que hemos invertido en esta Comunidad que aunque ya lo comentó el Delegado, lo comentó la Presidenta de Participación Social siempre es importante destacarlo. En el tema de la pavimentación de concreto hidráulico en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez se invirtió una cantidad de \$1'583,000.00 ya la inauguramos, algunos compañeros Regidores me acompañaron ese día, se han bajado apoyos en tema de mejoramiento a la vivienda, cercanos a los \$250,000.00, en temas de calentadores solares cercanos a los \$800,000.00 a través del INSASE a través de Gobierno del Estado se construyó una aula en el Plantel Carlos A. Carrillo, una inversión cercana a los \$400,000.00, eso gracias al Gobernador del Estado, el tema de la construcción del Domo de la Escuela es parte del convenio que tenemos con antorcha Campesina, es una inversión de Gobierno Federal, a través de las gestiones de antorcha, con la participación del Municipio, es \$1'000,000.00 que si no mal me equivoco el día que venimos a inaugurar estaba próximo a terminarse, seguramente ya está terminado este domo, en el tema del comedor comunitario que comentaba la Presidenta de Participación Social se invirtió \$202,000.00 que está próximo a iniciar este comedor comunitario y el drenaje de la Calle Vicente Guerrero que también ya está culminado una inversión de \$764,000.00, inversión en la Comunidad de Ojuelos que también ya comentaba el Delegado hace unos momentos, es en la Calle Ojuelos, Glorieta, Emiliano Zapata, Narciso Mendoza, una inversión cercana a los \$435,000.00. Comentarles también a los habitantes de esta Comunidad que de acuerdo al convenio que estamos trabajando con la Secretaría de Agua y Medio Ambiente de este 2018 faltan afinar algunos detalles y sobre todo la firma de este convenio, estaremos trabajando en la realización del convenio para la Planta Tratadora de Aguas Residuales de esta Comunidad Miguel Hidalgo de Ojuelos, como algunas otras Las Catarinas y alguna otra más que ahorita no recuerdo, además comentarles hay un acuerdo ya un compromiso de la Secretaría de Infraestructura de iniciar el trabajo en una primera etapa de la carretera o del camino que nos conduce de la Comunidad de Ojuelos a la Comunidad de Palmira, ese es un tema que tenemos también con el Gobernador del Estado que podrá ver un buen inicio durante este año 2018. En otro tema que antes se me estaba pasando pero lo pidió el delegado de la Comunidad que ya hicimos también un recorrido recordarán algunos Regidores a inicio prácticamente de la Administración y es un tema que en una visita a la Ciudad de México o el Director de Obra Pública o su servidor tenemos observado cómo Ayuntamiento desde el año 2014 el tema de la Unidad Deportiva que puedo hacer de compromiso con ustedes compañeros si la Comunidad así lo deciden y nos apoyan arduamente que la próxima actividad de la fuerza de fresnillo somos todos donde viene el Ejército, donde vienen empresas privadas, personal del Ayuntamiento como ya lo hicimos en la Unidad Deportiva Solidaridad, Plateros, Colonia San Joaquín, lo podemos hacer en esta Unidad Deportiva, haciendo a lo mejor una reforestación, colocando algunos árboles, urge el tema de la malla perimetral, arreglar los baños que prácticamente están bandalizados y algunos otras adecuaciones que con la colaboración de la empresa privada, del ejercito de este H. Ayuntamiento lo podamos estar haciendo también nada más ponernos de acuerdo a través del D.I.F. junto con el

Delegado, junto con la presidenta de Participación y ahora si echarle manos a la obra. Pasamos al **Noveno Punto.- Asuntos Generales** por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión. No hay ningún registro. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Señor Presidente le informo que ha sido agotado el registro de participaciones en Asuntos Generales. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Diez.- Clausura de la Sesión y** solicito a todos los presentes ponerse de pie. Siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, en la Comunidad de Miguel Hidalgo de Ojuelos. Gracias a todos por su asistencia y gracias por su acompañamiento a los habitantes de esta Comunidad. Gracias Señor Delegado, gracias Señora Presidenta, Maestro, al Delegado de Ojuelos, muchas gracias a todos por su presencia, gracias compañeras y compañeros Regidores, excelente tarde para todos. Señora Síndico gracias.

A t e n t a m e n t e

El Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

LIC. DANIEL ISAAC RAMIREZ DÍAZ